Política de Tratamiento de Datos de Taxis Imperial (PTD).



Contenido

- 1. Introducción
- 2. Objetivo
- 3. Identificación del responsable
- 4. Aviso de Privacidad
- 5. Definiciones
- 6. Finalidad
- 7. Alcance
- 8. Principios
- 9. Derechos de los titulares de la información
- 10. Deberes frente al tratamiento de los datos
- 11. Uso de datos personales por vinculados
- 12. Cesión o comunicación de datos personales
- 13. Procedimientos para el ejercicio de derechos
- 14. Responsables de la atención
- 15. Entrada en vigencia (PTD

1. Introducción.

TAXIS IMPERIAL cumpliendo con lo dispuesto por el Decreto 1074 de 2015, realiza el siguiente manual con lo establecido en el Artículo 2.2.2.25.3.1

2. Objetivo

Brindar lineamientos legales y corporativos bajo los cuales TAXI IMPERIAL realizará el tratamiento de sus datos e información personal, las finalidades del tratamiento, sus derechos como titular de los datos, así como los procedimientos establecidos para el ejercicio de sus derechos.

La protección de datos comprende todas medidas necesarias para: (i) garantizar que la información de los titulares y que es almacenada en las bases de datos, este totalmente segura de cualquier intento de manipulación por parte de personas no autorizadas; (ii) establecer los criterios sobre la obtención, recolección, uso tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales.

3. Identificación del responsable

TAXI IMPERIAL, sociedad identificada con el N.I.T. 900.529.865, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, con dirección Ac. 26 #113-90, Bogotá, correo taxiimperial@habeasdata.info y teléfono +57 (1) 3173003000, es la RESPONSABLE del tratamiento de los datos personales que se obtengan de conformidad con esta política de datos, los cuales han sido obtenidos conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

4. Aviso de privacidad.

Los datos que le son entregados a TAXIS IMPERIAL, sociedad identificada con el N.I.T. 900.529.865, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, con dirección Ac. 26 #113-90, Bogotá, correo taxiimperial@habeasdata.info y telefono +57 (1) 3173003000, sociedad RESPONSABLE del tratamiento de los datos personales; han sido obtenidos conforme a la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la Política de Tratamiento de TAXIS IMPERIAL. Se informa que los datos serán recolectados para el desarrollo del objeto social de la empresa, y en especial: para validar información ingresada dentro de la Plataforma; para recibir las órdenes impartidas por los Usuarios; para solicitar de forma directa información respecto de los productos y servicios adquiridos como venta de vehículos, entre otros habilitados por TAXIS IMPERIAL; solicitar ser contactado para iniciar el proceso de adquisición de productos; gestionar el proceso de vinculación y/o solicitud de productos.; el envío de correspondencia, correos electrónicos o contacto telefónico con fin de desarrollar actividades publicitarias, promocionales, mercadeo, ejecución de ventas o estudios de mercado enfocados a su actividad; gestión estadística interna; atención al cliente mediante sistema de Peticiones, Quejas, y Reclamos; para realizar gestión contable y administrativa sobre los productos y servicios ofrecidos; para adquirir conocimientos prospectivos para fines de predicción, clasificación y segmentación. Con la autorización del titular, se autoriza a TAXIS IMPERIAL a recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales, los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. El titular de la información tiene los derechos previstos en la Constitución y la Ley, entre los cuales se encuentran: conocer, actualizar o rectificar su información, y cuenta con los medios necesarios contemplados en la Política de Tratamiento de Datos de TAXIS IMPERIAL, la cual puede ser consultada directamente en las oficinas de la sociedad o en la página web: www.taxiimperial.com.co

5. Definiciones

Bajo las definiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley 1581, las definiciones que se tratan en esta PTD son las siguientes:

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable dirigida al titular, para el tratamiento de sus datos personales mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le ser n aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no están sometidas a reserva.

DATO SEMIPRIVADO: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza intima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

DATO PRIVADO: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

DATO SENSIBLE: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por s misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

VINCULADO: Se entiende como vinculado(s) el concesionario del Aeropuerto internacional El Dorado, cualquier empresa que haga parte del grupo empresarial Carrera y cualquier compañía respecto de la cual TAXI IMPERIAL cuente con vínculos comerciales.

6. Finalidad del PTD.

La recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales que hará TAXI IMPERIAL o sus vinculados tiene las siguientes finalidades:

6.1. Respecto de nuestros usuarios

- Proveer información, que pueda ser de interés, relacionada con nuestros servicios, productos, ofertas, promociones, alianzas, concursos, contenidos, así como de nuestros aliados estratégicos;
- Contactar a nuestros usuarios con el objetivo de evaluar la calidad de nuestros servicios, a través de encuestas, estudios de mercado o análisis de preferencias;
- Dar respuesta a las PQR's en los términos de la Ley, realizadas por los Titulares de la información;
- Entrega de información a autoridades y los organismos de control de conformidad con lo dispuesto en la Ley;
- Establecer controles y medidas de seguridad con el fin de proteger la información y datos personales, de amenazas que se puedan presentar tanto en el ámbito interno como externo;
- Comunicar las políticas, términos y condiciones de campañas, promociones, concursos y servicios ofrecidos por TAXI IMPERIAL o sus vinculados, y en los casos que apliquen entregar los beneficios a los que tengan derecho los usuarios/clientes que participen en los programas y/o promocionales mencionados;

- Conservar un registro fotográfico y/o fílmico, de la permanencia del usuario en las áreas concesionadas a la compañía, para poder identificar al mismo ante cualquier revisión o investigación que sea necesaria posteriormente;
- Uso de tarjetas de crédito o débito, o datos de cuentas con entidades financieras (tal
 como titular, número y fecha de vigencia) solamente para concertar las reservas de viaje
 que el usuario realice, incluyendo el envío de los datos a los proveedores finales del
 servicio para gestionar la reserva o solicitud de compra, asimismo, para el procesamiento
 de pagos o prevención de fraudes.
- Traslado de datos con fines comerciales y de promoción de productos y servicios de las sociedades del Grupo Empresarial Carrera.

6.2. Respecto de los conductores vinculados a una empresa aliada de TAXI IMPERIAL

- Conservar un registro fotográfico y/o fílmico, de la permanencia del conductor en las áreas concesionadas a la compañía, para poder identificar al mismo ante cualquier revisión, averiguación o investigación que sea necesaria posteriormente;
- Dar respuesta a las PQR's presentadas por los usuarios;
- Entrega de información a autoridades y los organismos de control de conformidad con lo dispuesto en la Ley;
- Otorgar beneficios eventuales, según ofrecimiento particular. Dichos beneficios pueden ser suministrados a través de terceros contratados para tal fin, por esta razón la información será enviada a los mismos:
- Ejecución y registro de actividades de formación y capacitación;
- Establecer mecanismos de seguridad para la prestación del servicio de transporte individual de pasaieros;
- Conformación, actualización, revisión y manejo de la base de conductores que prestan servicios en el aeropuerto El Dorado;
- Envío de información comercial de TAXI IMPERIAL o sus vinculados;
- Ofrecer servicios o productos de TAXI IMPERIAL o sus vinculados;
- Remitir ofertas especiales e información para participar en actividades, concursos, sorteos, programas, eventos, celebraciones y/o actividades recreativas o corporativas;
- Contactar para prestar servicios de atención al conductor, realizar encuestas, estudios, estadísticas o análisis de consumo, comportamiento o preferencias;
- Uso de tarjetas de crédito o débito, o datos de cuentas con entidades financieras (tal
 como titular, número y fecha de vigencia) solamente el procesamiento de pagos,
 prevención de fraudes o gestión de reservas.
- Traslado de datos con fines comerciales y de promoción de productos y servicios de las sociedades del Grupo Empresarial Carrera.

6.3. Respecto de los empleados y/o contratistas de TAXI IMPERIAL

 Administrar y operar, directamente o con el apoyo de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la validación y verificación de las referencias y la información suministrada para los estudios de seguridad;

- Administrar y operar los contratos laborales y/o de prestación de servicios, para las finalidades descritas en cada uno de dichos contratos;
- Llevar a cabo los trámites de afiliación y actualización de los deberes de seguridad social requeridos legalmente;
- Otorgar beneficios laborales tales como; seguros, gastos médicos, dotaciones, actividades deportivas, etc. Dichos beneficios pueden ser suministrados a través de terceros contratados para tal fin, por esta razón la información será enviada a los mismos:
- Ejecución y registro de actividades de formación y capacitación;
- Establecer mecanismos de seguridad para el acceso de personal externo e interno; y establecer las medidas pertinentes como cámaras de vigilancia y todas las que se apliguen;
- La información de los familiares, incluyendo los hijos de los mismos, es utilizada con el objetivo de otorgar beneficios tales como subsidios de educación, solicitudes de apoyo académico, actividades recreativas, deportivas, etc;
- Realizar, de forma periódica, exámenes médicos de control, a fin de mantener actualizada la historia laboral y el estado de salud;
- Llevar el registro de todas las actividades asociadas al sistema de seguridad y salud en el trabajo, tales como accidentes laborales, condiciones ergonómicas del puesto de trabajo, brigadas de emergencia, incapacidades médicas;
- Conformación, actualización, revisión y manejo de la base de los Empleados y contratistas de la Compañía.
- Traslado de datos con fines comerciales y de promoción de productos y servicios de las sociedades del Grupo Empresarial Carrera.

7. Alcance de esta PTD.

La PTD contenida en este documento regula a todos los procesos organizacionales que TAXIS IMPERIAL., tenga en el desarrollo de su objeto social y que involucre el tratamiento de datos de carácter personal de sus clientes o cualquier persona que autorice el manejo y custodia de sus datos. Esta política es de carácter obligatorio para todos los niveles operativos de TAXIS IMPERIAL., sus trabajadores y cualquier persona que tenga acceso a los datos personales sobre los que TAXIS IMPERIAL., tenga alguna responsabilidad legal.

Las políticas contenidas en estas disposiciones fueron elaboradas bajo el tenor de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012." recopilado en el Decreto 1074 de 2015.

Esta política de protección de datos personales es para uso exclusivo de TAXIS IMPERIAL, por tanto, está prohibida su copia, reproducción, distribución, cesión, publicación y/o traducción, por razones de seguridad y en atención al respeto de la propiedad intelectual, como creación amparada por la legislación nacional e internacional.

8. Principios de los PTD.

Principios para el Tratamiento de datos personales.

- **Principio de legalidad.** El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- Principio de finalidad. El Tratamiento de datos obedece a razones propias de la actividad, de control administrativo, contable y financiero de las acciones realizadas por TAXIS IMPERIAL.;
- Principio de libertad. El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- Principio de veracidad o calidad. La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se hará Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- Principio de transparencia. En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne;
- Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas autorizadas; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;
- Principio de seguridad. La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Principio de confidencialidad. Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley 1581 y en los términos de la misma.

9. Derechos de los titulares de la información.

Como titular de los Datos Personales suministrados a TAXI IMPERIAL, le asisten los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar la prueba de la autorización otorgada a TAXI IMPERIAL para el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado por la compañía, previa solicitud, respecto del uso dado a sus datos personales.
- Revocar la autorización conferida para el tratamiento de sus datos personales, salvo en aquellos casos que por disposición legal o contractual el dato deba permanecer en nuestras bases de datos.

- Solicitar la supresión de sus datos personales, salvo en aquellos casos que por disposición legal o contractual el dato deba permanecer en nuestras bases de datos.
- Consultar los datos personales que han sido objeto de tratamiento con ocasión a la autorización conferida a TAXI IMPERIAL.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen..

10. Deberes de Taxi Imperial como responsable del tratamiento de datos personales.

En desarrollo de esta política sobre el tratamiento de datos personales TAXI IMPERIAL, asume los siguientes deberes:

- Solicitar autorización al titular de la información para el tratamiento de sus datos.
- Conservar la autorización de tratamiento de datos otorgada por el titular, para ser consultada posteriormente.
- Atender las consultas y reclamaciones interpuestas por los titulares de la información de conformidad con los procedimientos y tiempos de respuesta establecidos en la normatividad colombiana.
- Obtener autorización del titular, cuando se requiera suministrar a un tercero, los datos personales en custodia, a menos de que sean requeridos por una autoridad administrativa o judicial.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de los datos personales.
- Aplicar esta política sobre protección de datos personales en armonía con la política que se adopte para la seguridad de la información.
- Regular en los contratos con terceros el acceso a los ficheros que contengan datos de carácter personal.
- Al momento de la recolección de datos, informar al titular de los datos la finalidad para la cual se requiere esa información.

11. Uso de datos personales por vinculados

Con el consentimiento para el tratamiento de datos personales los titulares conocen y aceptan que los mismos podrán ser compartidos con los proveedores del servicio de transporte individual, con quien procesa el pago, así como con los vinculados de TAXI IMPERIAL. Dichos terceros podrán, de acuerdo con las finalidades antes indicadas, utilizar los datos personales.

12. Cesión o comunicación de datos personales

Queda prohibida la transferencia de datos personales sin el consentimiento previo, escrito y expreso del titular del respectivo dato, salvo las excepciones de ley. La cesión o comunicación de datos personales deberá ser inscrita en el registro central de datos personales de TAXIS IMPERIAL., y contar con la autorización del propietario de los datos. El incumplimiento de estas prohibiciones por parte de empleados de TAXIS IMPERIAL., será considerado como falta grave, que podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral con justa causa, en los términos del

Reglamento Interno de Trabajo. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

13. Procedimientos de acceso, consulta, rectificación y actualización de la información

Los titulares de la información tienen derecho a acceder a sus datos personales y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando considere que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Los mecanismos que se han implementado para el ejercicio de dichos derechos, a través de la presentación de la solicitud respectiva son

- Nuestra área de protección de datos, ubicada en la Ac. 26 #113-90.
- Nuestros establecimientos de servicio o centros de atención a clientes, disponibles en los teléfonos (571) 3456789.
- Correo electrónico taxiimperial@habeasdata.info.

Los mecanismos referidos podrán ser utilizados por los titulares o terceros con autorización legal para actuar en su nombre con los siguientes propósitos:

Derecho de acceso a su información:

El titular de la información podrá consultar los datos personales que son de tratamiento y/o responsabilidad por parte de TAXI IMPERIAL, indicando en la solicitud la información que desea conocer, a través de los canales habilitados para tal fin. La petición será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Atención de reclamos: De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión y o revocatoria de la autorización cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante TAXI IMPERIAL, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: Los derechos de rectificación, actualización o supresión o revocatoria del consentimiento únicamente se podrán ejercer por: El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada. La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los canales habilitados por TAXI IMPERIAL, y contener, como mínimo, la siguiente información:

a. Nombre completo;

- **b.** Número de documento de identificación:
- **c.** Dirección física y de correo electrónico donde pueda ser contactado;
- d. Número de teléfono móvil o fijo;
- e. Pruebas en que se fundamente la reclamación.

Reclamos:

Cuando se trate de un reclamo, este se atenderá en el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14. Área responsable de la atención de las peticiones, consultas y reclamos

El área responsable de atender las peticiones de acceso, rectificación, actualización, supresión de datos, revocatoria del consentimiento o autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, es la oficina ubicada en la Ac. 26 #113-90, Bogotá, correo electrónico taxiimperial@habeasdata.info y la página de internet www.taxiimperial.com.co

15. Fecha de vigencia y entrada en vigencia de la Política de Tratamiento de Datos.

La presente política de Tratamiento de la Información entrará en vigencia desde el 31 de julio de 2021 y los datos suministrados serán conservados hasta por el tiempo de la vigencia de la sociedad o la que la sustituya a cualquier título, el de su liquidación y los que la ley establezca.